

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GUÍAS MUNICIPALES DE RESPUESTA DE LOS 13 MUNICIPIOS QUE NO DISPONEN DE ELLA COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES A PESAR DE SU OBLIGATORIEDAD ESTABLECIDA POR EL INFOCANT Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0296]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0296, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a redacción y aprobación de las guías municipales de respuesta de los 13 municipios que no disponen de ella como medida de prevención frente a incendios forestales a pesar de su obligatoriedad establecida por el INFOCANT y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 12 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0296]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria se articula en torno a la anticipación, prevención, planificación, respuesta y recuperación. La Ley 3/2019 destaca que la prevención es el pilar esencial, algo que compartimos plenamente desde el Grupo Parlamentario Regionalista. Aunque no siempre sea posible eliminar los riesgos, sí pueden adoptarse medidas que reduzcan sus consecuencias.

En Cantabria, los incendios forestales constituyen uno de los riesgos naturales de mayor impacto, ligados al viento sur, la sequía y, cada vez más, a fenómenos adversos en verano. Esta realidad exige priorizar la prevención para proteger no solo el medio natural, sino también la economía, el turismo, la ganadería, la agricultura y la vida de los vecinos de los municipios que puedan verse afectados.

Los ayuntamientos son actores clave, pues sus vecinos sufren directamente las consecuencias, los alcaldes ejercen funciones en materias de protección civil y la recuperación tras un incendio recae principalmente en ellos. De ahí la importancia de las Guías Municipales de Respuesta, instrumento preventivo que fija protocolos y reduce la vulnerabilidad local.

Sin embargo, la Estrategia de Protección Civil 2024-2028 no incluye medidas de prevención frente a incendios forestales, ni ha desarrollado las obligaciones previstas en el INFOCANT aprobado en 2023. A día de hoy, los municipios obligados a contar con Guía Municipal de Respuesta carecen de directrices para elaborarlas, y el Gobierno no ha impulsado

nuevas guías, pese a que el anterior Ejecutivo del PRC ya introdujo esta herramienta y aprobó las primeras en varios municipios.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

Primero. Que ante el nuevo escenario de los incendios forestales en España y debido a la necesidad urgente de que los municipios con riesgo forestal alto cuenten con una Guía Municipal de Respuesta, la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa redacte y apruebe, en el plazo de tres meses, las Guías de los 13 Municipios que no disponen de ella actualmente, a pesar de que el INFOCANT hubiera establecido su obligatoriedad.

Segundo. Que el Gobierno de Cantabria, a través de las Consejerías competentes, facilite a los 15 Municipios a los que el INFOCANT recomienda la elaboración de Guía de Municipal de Respuesta y no disponen de ella, las Directrices para su redacción, incluyendo criterios actualizados y recomendaciones sobre actuaciones concretas específicas para cada Municipio con la finalidad de mejorar la planificación en la vigilancia, prevención y extinción de los incendios forestales.

Tercero. Que se proceda a la ejecución de la dotación de 2 millones de euros prevista en el Presupuesto para la lucha contra incendios forestales mediante ayudas a las entidades locales, contemplándose, además, una nueva convocatoria de subvenciones para la redacción de Guías municipales de Respuesta.

Cuarto. Que en la próxima revisión que se realice del Plan Especial de Protección Civil ante riesgo de Inundaciones (INUNCANT), se incluya la recomendación de elaborar Guías Municipales de Respuesta en aquellos Municipios en los que, en función del análisis de riesgo de inundaciones asociados a fenómenos atmosféricos, fluviales y del suelo, así como la vulnerabilidad, puedan resultar un instrumento importante de prevención de daños y consecuencias sobre la población.

En Santander, a 9 de septiembre de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."